



RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.



#### ANTECEDENTES DE HECHO.

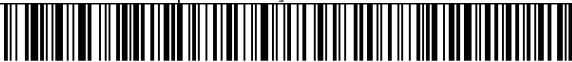
**Primero.** En la Resolución de 23 de abril de 2021, publicada el 26 de abril en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia [https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/fase5/bases.php](https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase5/bases.php), se establecen las bases reguladoras y se convocan 2 plazas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.


**Segundo.** En la base Sexta de la Resolución de 23 de abril de 2021 se establece que *“Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando en su caso las causas de exclusión”.*

**Tercero.** Mediante la Resolución de 18 de mayo de 2021, publicada el 20 de mayo de 2021 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia [https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/fase5/resoluciones.php](https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase5/resoluciones.php), se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos.

**Cuarto.** Mediante la Resolución de 11 de junio de 2021, publicada el 15 de junio de 2021 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de

Página 1 de 6

Código Seguro de verificación:zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/6
 zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/6
			



Investigación y Transferencia  
[https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/fase5/resoluciones.php](https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase5/resoluciones.php), se publica  
 rectificación de errores de las listas provisionales de admitidos y excluidos

#### ANTECEDENTES DE DERECHO.

**Primero.** La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 16 de junio de 2021, acuerda aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos.

En virtud de estos antecedentes,

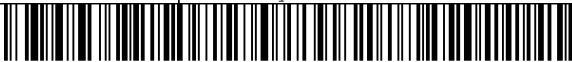
#### RESUELVO.


**Primero.** Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha de 16 de junio de 2021 y publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, e indicación de aspirantes que han presentado renuncia a su participación en el proceso selectivo, recogidas en los anexos de la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magfca. en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva a, 16 de junio de 2021  
 Fdo. José Rodríguez Quintero  
 Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro de verificación:zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/6
 zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/6
			



### ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

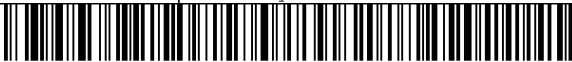
APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PF	ID
Gómez Prieto	María	SNGJ5-FP003	1	1526
Millán Lagares	Ana Isabel	SNGJ5-FP003	1	1499


Leyenda:

**PF.** Orden de preferencia de las plazas solicitadas.

**ID.** Número de solicitud.

Página 3 de 6

Código Seguro de verificación:zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/6
 zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/6
			



## ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PF	ID	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Gómez Prieto	María	SNGJ5-FP006	2	1528	8 *

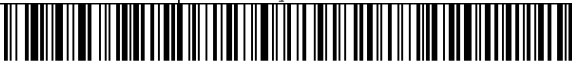
**\*Detectado error no subsanable en el registro presentado de la solicitud ID 1528.**


APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PF	ID	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Enriquez Carrera	Elena	SNGJ5-FP003	1	1519	2, 4.2, 5
Espinar Ponferrada	Pilar	SNGJ5-FP 006	1	1529	8.1
Espinar Ponferrada	Pilar	SNGJ5-FP003	2	1529	8.1
Martín Vázquez	Valeria	SNGJ5-FP003	1	1520	2, 4.2, 5, 6.4
Martín Vázquez	Valeria	SNGJ5-FP006	2	1520	2, 4.2, 5, 6.4
Navarro Ramos	Marta	SNGJ5-FP006	1	1527	3, 4.2, 5, 8.1
Navarro Ramos	Marta	SNGJ5-FP003	2	1527	3, 4.2, 5, 8.1
Sousa García	Francisco José	SNGJ5-FP003	1	1521	3.3
Castaño Rentero	Pablo	SNGJ5-FP006	1	1523	5.3
Daria Duda	Mónika	SNGJ5-FP006	1	1522	5, 9
Rguez-Thorices Cayuela	Benigno	SNGJ5-FP006	1	1524	1.5, 5.2

Leyenda:

**PF.** Orden de preferencia de las plazas solicitadas.

**ID.** Número de solicitud.


Código Seguro de verificación:zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/6
 zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==			


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/6
			

### ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	OBJETO I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Identificación: DNI, NIE, Pasaporte	No acredita convenientemente documento de identificación
		1.1 Falta de documento
		1.2 Documento incompleto
		1.3 Documento ilegible
		1.4 Documento caducado
		1.5 No cumple con los requisitos de edad. Tener cumplidos los 30 años en la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes. <i>Art. 97 y 98 de la Ley 18/2014</i>
2	Titulación	La titulación presentada no se ajusta a la ofertada en la plaza
3	Título o resguardo de abono de tasas	No acredita convenientemente
		3.1 Falta de documento
		3.2 Documento incompleto
		3.3 Han transcurrido más de 5 años desde la fecha de obtención de la titulación de acceso
		3.4 No se aporta la correspondiente convalidación o credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación extranjera
4	Certificación Académica Personal	No acredita convenientemente
		4.1 Falta de documento
		4.2 Documento incompleto o no válido
		4.3 Documento ilegible
		4.4 Nota media 1-4
5	Sistema Nacional de Garantía Juvenil	No acredita convenientemente con la resolución del SNGJ de estar inscrito y ser beneficiario del mismo
		5.1 Falta de documento
		5.2 Fecha del documento anterior al comienzo del plazo de solicitudes
		5.3 No es beneficiario
6	Certificado de Vida Laboral	No acredita convenientemente
		6.1 Falta de documento
		6.2 Documento incompleto
		6.3 Documento ilegible
		6.4 Fecha del documento anterior al comienzo del plazo de solicitudes
		6.5 El certificado constata el disfrute de un contrato en prácticas (código de contratación 420 o 520)
7	Formación complementaria	No acredita convenientemente
8	Registro	No acredita convenientemente el registro oficial de la presentación de la solicitud

Página 5 de 6

Código Seguro de verificación: zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/6
 zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/6
			

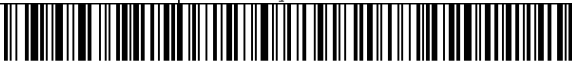


Nº	OBJETO I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
		8.1 Falta de documento
		8.2 Fuera de plazo
9	Plazas no válidas	Indicación de plazas no ofertadas / No indicación de plazas

Por su naturaleza, no serán subsanables las siguientes causas de exclusión:

- 1.5 No cumple con los requisitos de edad. Tener cumplidos los 30 años en la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.3 Han transcurrido más de 5 años desde la fecha de obtención de la titulación de acceso.
- 8.1 Falta de documento.
- 8.2 Fuera de plazo.

Página 6 de 6

Código Seguro de verificación:zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	6/6
 zqrkLM4TG4IuBhWb2FCJ0w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	6/6
